

Consultas Realizadas

Licitación 407900 - MANTENIMIENTO DE GENERADOR PARA LA SENATUR

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>Buenos días, con respecto a La UOC será la responsable de emitir las constancias de visitas, la misma será emitida dentro de las 48 horas posteriores a la visita. Sera posible la entrega en el mismo día? muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
<p>Las constancias serán emitidas en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme al procedimiento establecido para el efecto, motivo por el cual favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
<p>buenos días, existe la posibilidad que la adjudicación sea por items? Muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
<p>En la presente convocatoria se determinó el sistema de adjudicación por el total, considerando la necesidad real de la convocante, es decir dar una solución integral al mantenimiento de los generadores de la Institución, ya que con la propuesta de la presente consulta, la convocante podría tener ítems que no sean cotizados por potenciales proveedores, perdiendo así la Institución la posibilidad de mantener dichos equipos, los cuales son de vital importancia para el perfecto funcionamiento de las actividades Institucionales en las sedes objeto de la presente convocatoria, como así también por la seguridad a los bienes obrantes en las mismas, motivo por el cual favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - PRORROGA PARA LA REALIZACION DE VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2022
<p>Consultamos a la convocante la posibilidad de extender el plazo de realización de la visita técnica o en su defecto considerar que los posibles oferentes se trasladen de manera particular a los lugares donde se prestara los servicios y a su vez considere la presentación de una DDJJ de conocimiento de los lugares establecidos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
<p>Con respecto a la prórroga de la visita técnica, y conforme a las fechas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ya hubo potenciales oferentes que han cumplido con dicho requisito, con lo cual, así las cosas, la solicitud iría en detrimento de aquellas firmas que han dado estricto cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Con respecto a la DDJJ, se menciona que las visitas técnicas de la presente convocatoria han consideradas de obligatorias, esto con el fin de que los potenciales oferentes puedan observar, precisar y evaluar los servicios requeridos en las especificaciones técnicas de manera a que los potenciales oferentes puedan realizar una correcta cotización en sus ofertas, motivo por el cual favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		